

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandantes	Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento hoy Bancolombia S.A.
Demandado	Juan David Londoño Álvarez
Radicado	050013103008 2017-00598- 00
Tema	Incorpora Escrito

Se incorpora el anterior escrito allegado vía correo electrónico, por el apoderado de la parte actora, por medio del cual solicita la terminación del proceso por transacción, por cuanto el proceso se encuentra terminado, y con sentencia desde el 10 de diciembre de 2018, fls102.

NOTIFIQUESE**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA****JUEZ**

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)